

ALCALDIA DE MANIZALES

DECRETO 0350 DE 2019

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA ACTUAL VIGENCIA

EL ALCALDE DE MANIZALES, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 352 y 353 de la Constitución Política y 34 del Decreto 568 de 1996

CONSIDERANDO:

- A) Que mediante oficios SGM0897, SOPM1542, SD500, SSP390 de las Secretarías de Salud, Deporte, Gobierno y Obras Públicas y correo electrónico de la Secretaría de Servicios Administrativos, solicitan traslados a nivel de proyecto y componente de Inversión.
- B) Que la Secretaría de Hacienda verificó la existencia de las partidas a modificar y de apropiación suficiente de recursos para aplicar los ajustes, en consecuencia

DECRETA

**ARTÍCULO PRIMERO:** Contracreditar en el Presupuesto de Gastos las siguientes partidas:

21 11 1 11 01 001 003 00	Recargo nocturno, dominicales y festivos	20.000.000,00
24 01 3 11 42 001 071 04	Apoyo, seguridad y Convivencia Ciudadana	73.000.000,00
24 01 3 82 42 001 071 04	Apoyo, Seguridad y Convivencia Ciudadana	190.000.000,00
26 01 3 11 52 001 104 01	Construcción vías, andes y espacio público Manizales	115.000.000,00
36 01 3 11 14 002 035 03	Construcc, adecuación, Mnto y Admón. Escenarios Deportivos	400.000.000,00
36 01 3 11 14 002 035 04	Construcc, adecuación, Mnto y Admón. Escenarios Deportivos	192.717.019,00
36 01 3 11 14 002 035 05	Construcc, adecuación, Mnto y Admón. Escenarios Deportivos	176.598.556,00
40 02 3 11 12 001 059 03	Autoridad Sanitaria-G.S Sistema de Información	20.000.000,00
40 02 3 11 12 001 059 04	Autoridad Sanitaria-G.S Sistema de Información	1.795.500,00
40 04 1 82 01 001 002 00	Sueldos ( EMSA)	46.000.000,00
<b>TOTAL CONTRACREDITOS</b>		<b>1.235.111.075,00</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Acreditar en el Presupuesto de Gastos las siguientes partidas:

21 11 1 11 01 002 001 00	Planta temporal-supernumerarios-apoyo gestión	20.000.000,00
24 01 3 11 42 001 071 03	Apoyo, seguridad y Convivencia Ciudadana	73.000.000,00
24 01 3 82 42 001 071 03	Apoyo, seguridad y Convivencia Ciudadana	190.000.000,00
26 01 3 11 52 001 104 04	Construcción vías, andes y espacio público Manizales	115.000.000,00
36 01 3 11 14 002 035 02	Construcc, adecuación, Mnto y Admón. Escenarios Deportivos	769.315.575,00
40 02 3 11 12 001 065 03	Autoridad Sanitaria-G.S Estrategia APS	21.795.500,00
40 04 1 82 02 002 002 00	Otros Gastos Generales (Emsa)	46.000.000,00
<b>TOTAL CREDITOS</b>		<b>1.235.111.075,00</b>

**ARTÍCULO TERCERO:** El presente decreto rige a partir de su publicación

PUBLÍQUESE Y CÚPLASE

Dado en Manizales a los 17 días del mes de JUN de 2019

JOSE OCTAVIO CARDONA LEON  
Alcalde

OLGA LUCIA GOMEZ GOMEZ  
Secretario de Despacho  
Secretaría de Hacienda

Vo.Bo. PAULA ANDREA LOPEZ ALVARAN  
Secretario de Despacho  
Secretaría Jurídica

Elaboró: Jao  
Revisó: Gadr